

TERMINOS DE REFERENCIA

TRD-TEG-24-022 ELABORACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL USO DE UNA GUÍA DE PLANIFICACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN JÓVENES

Actividad: 2.2.3 Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para abordar las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana y para involucrarse en la prevención de la violencia

Posición:	Consultoría
Lugar principal de trabajo:	Tegucigalpa
Período de contratación:	15 de Enero -15 de Abril 2025
Nivel de Esfuerzo Total	60 días hábiles
Reporta a:	Especialista en Seguridad Ciudadana
Sector y tarea:	Sector: Sociedad civil Número de tarea: 203 Actividad: 2.2.3

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN

Gobernabilidad Local Honduras (GLH) se dedica a mejorar la prestación de servicios básicos, fomentando mayor participación ciudadana y promoviendo una gobernabilidad más efectiva en 35 municipios seleccionados de zonas urbanas y rurales. GLH busca fortalecer y ampliar la prestación de servicios de salud, educación y otros servicios de primera necesidad para que se vuelvan sostenibles como parte de un esfuerzo holístico para promover la gobernabilidad local.

La Actividad fortalece las acciones de gobernabilidad a nivel nacional, subnacional y local, donde se prestan servicios básicos y donde la mayoría de los ciudadanos hondureños interactúan con sus autoridades. Además, trabaja para contribuir en la mejora de la seguridad ciudadana de las poblaciones vulnerables en zonas urbanas de alta criminalidad. Esto es posible mediante el desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales y prestadores de servicios, y fortaleciendo las capacidades de grupos de la sociedad civil. En consonancia con la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de País de USAID para 2020-2025 y su objetivo “Una Honduras más próspera, democrática y segura en la que los ciudadanos, especialmente los jóvenes, se sientan inspirados para quedarse e invertir en su futuro”, la Actividad reconoce que los temas relacionados con la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia son fundamentales para el desarrollo y bienestar en Honduras, por lo que es necesario propiciar un ambiente de paz y tranquilidad que permita a los individuos y a las comunidades, vivir, trabajar y desarrollarse plenamente, promoviendo una convivencia pacífica y respetuosa.

A partir de mayo del 2022, Gobernabilidad Local de Honduras (GLH) se centra geográficamente en municipios de alta migración, criminalidad y violencia y desarrolla jornadas bajo el enfoque de

sistemas locales que permiten la elaboración de planes de acción municipal (PAM) en los cuales cada uno de los 35 municipios focalizados priorizan un problema para ser atendido por la Actividad. De los municipios seleccionados, ocho han priorizado la seguridad ciudadana, con el objetivo de abordar los problemas locales en ese ámbito. En estos municipios se están realizando iniciativas específicas dirigidas a jóvenes en situación de riesgo de violencia, por lo que es muy importante proporcionarles las herramientas necesarias para fortalecer sus capacidades y mitigar los factores de riesgo asociados a esta problemática. Estas acciones no solo buscan proteger a los jóvenes, sino también empoderarlos y crear un entorno más seguro y resiliente.

B. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA

Según datos del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV), adscrito al Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), en el año 2023 se registraron en Honduras 3,361 homicidios de los cuales 1,331 corresponden a jóvenes entre 15 y 29 años (39.60%). De esta cantidad, 145 corresponden a mujeres (10.89%) y 1,186 a hombres (89.11%). De acuerdo con el grupo etario, el riesgo en hombres aumentó un 542.4% a partir de los 15 años, mientras que en las mujeres fue de 204.8% a partir de esa edad.

Se registraron 2007 muertes por eventos de tránsito, de los cuales 722 (35.97%) corresponden al grupo etario entre 15 y 29 años y donde el consumo de alcohol aumenta el riesgo de los eventos mortales. En cuanto a suicidios, en el 2023 se registraron 564 muertes con mayores incidencias en los departamentos de Francisco Morazán (105), Cortés (65) y Comayagua (54). Según grupo de edad, los jóvenes entre 15-29 años presentaron 221 casos (39.18%), de los cuales 54 corresponden a mujeres (24.43%) y 167 (75.57%) a hombres.

En el municipio de Comayagua el trabajo en prevención de la violencia con jóvenes ha incluido la formulación de un plan de convivencia y prevención de violencia, apoyado por GLH. Se ha promovido la creación y el fortalecimiento del Comité Juvenil “Yo Soy”, que agrupa a diversas redes juveniles del municipio. Este comité es responsable de la gestión del plan, coordinando con proveedores de servicios locales, como educación y salud, así como con el gobierno local para la implementación de acciones.

La elaboración del plan incluyó el diseño de una metodología específica. La presente consultoría se enfoca en la elaboración y capacitación en el uso de una guía de planificación para la convivencia y la prevención de la violencia en jóvenes, que ajuste y optimice la metodología existente y la estructura y matriz del plan. Esta guía integrará elementos conceptuales y normativos, un análisis del contexto de los jóvenes con respecto a la violencia, una metodología detallada para la elaboración de un plan de convivencia y prevención de violencia, con su respectiva matriz de planificación, y otros puntos que se consideren relevantes. Además, la guía deberá integrar aspectos de educación y salud, abordando el impacto de la violencia en estos sectores desde la perspectiva de los jóvenes (centros educativos, salud mental, embarazo precoz, etc.), con el propósito de enriquecer el documento. Es necesario asegurar de que la guía sea accesible y práctica para los jóvenes.

C. OBJETIVO

i. Objetivo general

Elaborar y capacitar en el uso de una guía de planificación para la convivencia y la prevención de la violencia dirigida a jóvenes con el propósito de fortalecer sus capacidades y proporcionar herramientas prácticas y estrategias efectivas que les permitan contribuir a la prevención de la violencia y promover una sana convivencia en sus comunidades.

ii. Objetivos específicos

1. Proporcionar a los jóvenes herramientas prácticas y conocimientos necesarios para prevenir la violencia con el fin de crear entornos más seguros en sus comunidades.
2. Desarrollar y difundir una guía que contribuya a fomentar la convivencia, facilitando la interacción positiva y colaborativa entre los jóvenes a nivel comunitario.

D. ALCANCE DEL TRABAJO

Se requiere la contratación de un consultor para la elaboración y capacitación en el uso de una guía de planificación para la convivencia y la prevención de la violencia dirigida a jóvenes que proporcione un marco conceptual y normativo, incluya un análisis contextual con estadísticas actualizadas y establezca una metodología clara de planificación, seguimiento y estrategias para alianzas y coordinaciones efectivas con proveedores de servicios locales (salud y educación), gobierno local y otros actores relevantes.

Para ello se requiere realizar una investigación y análisis detallado de datos estadísticos y contextuales relacionados con la convivencia y la prevención de la violencia en jóvenes, para asegurar que la guía esté fundamentada en información precisa y relevante, así como también incluir aspectos clave en la prevención de la violencia en jóvenes, en las áreas de educación y salud.

La guía debe ser clara, accesible y fácil de entender para los jóvenes, incorporando elementos visuales y un lenguaje sencillo. El trabajo debe incluir una jornada de validación con un grupo focal de jóvenes para garantizar su efectividad y un plan de capacitación sobre el uso de la guía que comprenderá tres jornadas de capacitación dirigidas a representantes de grupos juveniles, así como a estudiantes y docentes en los municipios de Comayagua, Santa Cruz de Yojoa y Santa Rosa de Copán, con una duración de 6 horas cada una. Los lugares están sujetos a cambios por imprevistos.

Resultados esperados:

1. La guía contribuirá para que los jóvenes desarrollen habilidades y conocimientos en convivencia y prevención de la violencia, capacitándolos para la creación de entornos más seguros en las comunidades.
2. La guía será adoptada y utilizada por jóvenes, mejorando la coordinación con proveedores de servicios locales y el gobierno municipal para mejorar la efectividad en la prevención de la violencia.

El consultor desarrollará entre otras las siguientes tareas:

TAREA 1. ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO

El(la) consultor(a) presentará un plan de trabajo detallado, que incluirá como mínimo un resumen de los requerimientos técnicos de la consultoría, objetivos, actividades propuestas, cronograma detallado y resultados y/o productos de la consultoría. El mismo incluirá el plan de capacitación para el uso de la guía.

TAREA 2. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El(la) consultor(a) recopilará y analizará información relacionada con la convivencia y la prevención de la violencia en jóvenes, desde la perspectiva de la comunidad y la familia, así como en lo concerniente a las áreas de educación y salud. Esto incluirá la revisión de datos estadísticos relevantes, leyes y regulaciones. Además llevará a cabo reuniones con personal de GLH para definir la estructura del documento y verificar su contenido. Se utilizará como insumo el Plan de Convivencia y Prevención de Violencia del Comité Juvenil “Yo Soy” del municipio de Comayagua.

TAREA 3. DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

El(la) consultor(a) diseñará y diagramará una guía tomando en cuenta las especificaciones que brindará GLH en cuanto a colores, fuentes, estilo y otros, asegurando un diseño visual atractivo que facilite la lectura y comprensión del contenido. Esto implica considerar edad y antecedentes educativos de los lectores potenciales (jóvenes pertenecientes a grupos juveniles). La guía incluirá conceptos generales en la temática, marco normativo, contexto de violencia en jóvenes, metodología para diagnóstico y elaboración de plan de convivencia y prevención de violencia, matriz de planificación, seguimiento al plan, veeduría, establecimiento de alianzas y coordinaciones con proveedores de servicios (educación y salud) y gobierno local, impacto de la violencia en jóvenes en aspectos relacionados con la educación y la salud y otros temas que se acuerden con GLH para ser incluidos.

TAREA 4. VALIDACIÓN DE LA GUÍA.

El(la) consultor(a) realizará la validación de la guía para asegurar su efectividad y pertinencia. Esto incluirá la revisión del contenido de parte de GLH así como la realización de una validación con un grupo focal de jóvenes para asegurar que sea accesible, comprensible y fácil de aplicar. La retroalimentación obtenida durante esta etapa se utilizará para ajustar y mejorar el borrador de la guía.

TAREA 5. CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE LA GUÍA.

El(la) consultor(a) realizará tres capacitaciones de al menos 6 horas cada una, con representantes de grupos juveniles, estudiantes y docentes en los municipios de Comayagua, Santa Cruz de Yojoa y Santa Rosa de Copán (sujetos a cambio en caso de imprevistos) para familiarizar a los participantes con el contenido y aplicación de la guía, asegurando así su preparación para la

aplicación efectiva de esta herramienta. Se presentará un informe por cada capacitación realizada, a más tardar 48 horas después de la capacitación y de acuerdo con formato proporcionado por GLH.

E. PRODUCTOS/ENTREGABLES

Se esperan los siguientes productos/entregables:

Tabla 1. Nombre de entregable, medios de verificación

No.	Numero de Tarea en que Corresponde	Descripción de entregable	Medios de Verificación
1	1	Entregable 1: Plan de trabajo detallado	Plan de trabajo que incluye un resumen del requerimiento técnico de la consultoría, alcance, objetivos, metodología y actividades para la obtención de los resultados esperados, cronograma detallado y plan de capacitación en el uso de la guía.
2	2, 3 y 4	Entregable 2: Guía de Planificación para la Convivencia y Prevención de la Violencia en Jóvenes	<p>Guía de Planificación para la Convivencia y Prevención de Violencia en Jóvenes diseñada y diagramada. Previo a la versión final de la guía se llevará a cabo su validación con un grupo focal de jóvenes en la ciudad de Comayagua.</p> <p>El(la) consultor(a) deberá asegurarse que todos los dibujos, fotografías e imágenes incluidas en el manual cuenten con los derechos de uso correspondientes.</p> <p>La guía se presentará en versión digital, en idioma español, formato PDF y archivo editable en Word.</p>
3	5	Entregable 3: Reporte de capacitación en el uso de la Guía de Planificación para la Convivencia y Prevención de la Violencia en Jóvenes	Se realizarán 3 capacitaciones a representantes de grupos juveniles, estudiantes y docentes, sobre el uso de la guía de al menos 6 horas cada una, en los municipios de Comayagua, Santa Cruz de Yojoa y

			<p>Santa Rosa de Copán (sujetos a cambio en caso de imprevistos).</p> <p>Por cada capacitación se presentará un informe cuya estructura de contenido será brindada por GLH.</p>
--	--	--	---

E. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán después que el supervisor técnico de la consultoría apruebe el entregable especificado en la siguiente tabla:

Tabla 2. Productos, valor y fecha de entrega.

Nombre del Producto-Entregable	Porcentaje de pago-Valor Asignado	Fecha límite de Entrega
Entregable 1: Plan de Trabajo detallado	15%	A los 10 días hábiles de haber firmado contrato
Entregable 2: Guía de Planificación para la Convivencia y la Prevención de la Violencia en Jóvenes.	45%	A los 40 días hábiles de haber firmado contrato
Entregable 3: Reporte de capacitación en el uso de la Guía de Planificación para la Convivencia y Prevención de la Violencia en Jóvenes	40%	A los 60 días hábiles de haber firmado contrato
TOTAL	100%	

Por cada producto aprobado se pagará un monto fijo asignado como porcentaje del valor total del contrato. El monto asignado a cada entregable no se puede modificar.

F. LUGAR A DESARROLLAR EL TRABAJO

Se realizará en la ciudad de Tegucigalpa, con traslado a Comayagua para la validación de la guía y a Comayagua, Santa Cruz de Yojoa y Santa Rosa de Copán para capacitar en su uso (lugares sujetos a cambio en caso de imprevistos)

G. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Los servicios solicitados tienen una duración de 60 días hábiles, a partir de enero con la presentación del plan de trabajo detallado y completo.

H. SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El consultor reporta los productos para entregar y deberán ser recibidos, aprobados y aceptados por el Especialista en Seguridad Ciudadana en la Oficina Principal de Gobernabilidad Local Honduras en Tegucigalpa.

Recomendaciones generales para la redacción de la documentación respectiva

- ✓ Todos los entregables deben incluir el logotipo de USAID-GLH y STLCC de acuerdo al Branding Implementation Plan and Marketing Plan del proyecto que se compartirá con el/la consultor/a seleccionado/a.
- ✓ Todos los entregables deben ser presentados de forma digital con archivo editable por correo electrónico y/o a través de enlace (enlace).
- ✓ *Disclaimer* de USAID: Versión en español:

“Este estudio/reporte/audio/video/otro material/ (a especificarse) es posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de (DAI) y no necesariamente reflejan la opinión de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.”

- ✓ Tabla de contenidos
 - Seguir la estructura de documentos recomendada que se entregará al el/la consultor/ha seleccionado/a.
 - Enumerar todas las páginas.
 - Automatizar la tabla de contenidos y actualizarla.
 - Interlineado de 1.5 pt.
- ✓ Uso de tipografías:
 - Utilizar la familia tipográfica Gill Sans. El uso de los textos es el siguiente:
 - Título 1: 16 pt
 - Título 2: 14 pt
 - Texto: 11 pt
 - Tablas: 11 pt
 - Colocar nombre del documento en encabezado y número de página centrado en pie de página.
 - Interlineado: sencillo

I. APOYO DE PARTE DE GLH PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

GLH proporcionará el siguiente apoyo:

- Plan de Convivencia y Prevención de Violencia 2024 del Comité Juvenil “Yo Soy” de Comayagua.
- Local y equipo necesario para desarrollar validación y capacitaciones sobre la guía.

- Alimentación y transporte (cuando aplique) a los jóvenes en las capacitaciones.

J. RETENCIONES

De cada pago que se autorice para la consultoría se realizarán las siguientes retenciones:

- Retención del doce y medio por ciento (12.5%) del valor total del contrato, conforme a Ley y disposiciones del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR).

K. REQUISITOS PROFESIONALES Y EXPERIENCIA

- Poseer título universitario en ciencias sociales, educación, derecho, psicología, trabajo social u otras carreras afines, con conocimiento sólidos en temas de seguridad ciudadana, prevención de violencia y convivencia.
- Experiencia de al menos 5 años laborando en el campo de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia.
- Experiencia y conocimiento demostrable sobre violencia en jóvenes, causas, consecuencias y factores de riesgo asociados, así como su impacto en la salud mental y física de las jóvenes y su entorno educativo.
- Experiencia comprobada en la elaboración de manuales, guías o materiales educativos orientados a jóvenes.
- Estar familiarizado con las políticas y leyes locales, nacionales e internacionales que estén relacionadas con los temas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.
- Poseer habilidades de enseñanza y tener experiencia en la facilitación de talleres.
- Poseer habilidades para una comunicación efectiva y con experiencia en redacción de documentos de manera clara y estructurada.

L. DERECHOS DE AUTOR

La propiedad intelectual del material que en contratado/a produzca en el ejercicio de su trabajo, sin perjuicio del reconocimiento de autoría, corresponderá a La Actividad Gobernabilidad Local Honduras. Por tanto, la difusión de los resultados y productos generados deberán regirse y respetar las políticas y directrices establecidas por La Actividad.

M. INSTRUCCIONES PARA APLICAR A ESTA CONSULTORÍA

Los interesados deberán enviar su hoja de vida, propuesta técnica y financiera al correo electrónico: contratos_glh@dai.com a más tardar el 5 de diciembre de 2024 a las 17:00 horas.

Los postulantes deberán adjuntar:

- Oferta técnica
- Oferta económica

- Hoja de vida
- Copia de RTN
- Copia de identidad – DNI
- Una copia de su recibo de honorarios con CAI vigente
- Dos cartas de referencia profesionales relacionados con la experiencia solicitada en este TDR

Indicar en el asunto del correo electrónico: TDR-TEG-24-022: Elaboración y Capacitación en el uso de una Guía de Planificación para la Convivencia y la Prevención de la Violencia en Jóvenes.